

SENTENCIA Nro. 354 /16

Expte. N° 65/926/2016

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los ...¹⁸...días del mes de Mayo de 2016, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, bajo la Presidencia del C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez, y los Dres. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), José Alberto León (Vocal) para tratar el expediente caratulado como Reinoso, Eduardo Antonio s/recurso de apelación, N° 65/926/2016 (Expte. DGR N° 4543/271/A/2014) y;

CONSIDERANDO

Que el contribuyente a través de representante legal interpone recurso de apelación en contra de la Resolución N° MA 2777/15 dictada por la Autoridad de Aplicación. (Art. 12° C.T.P.)

Que según consta en estos actuados la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos expresados por el apelante conforme art. 148° C.T.P..-

Que las cuestiones a resolver no se circunscriben a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos, sino que, está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal cual lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Por ello,

Expte. 65/926/2016


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

2016 AÑO DEL BICENTENARIO

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

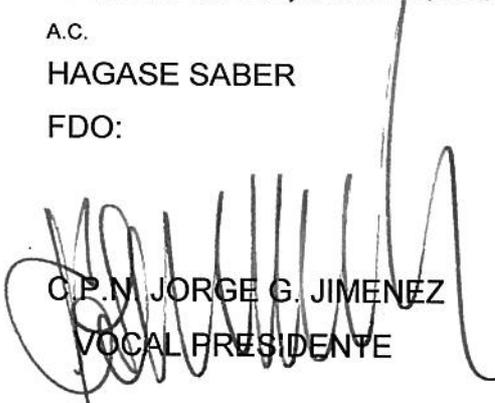
RESUELVE:

1. **TENER** por presentado, en tiempo y forma, recurso de apelación en contra de la Resolución N° MA 2777/15 dictada por la autoridad de aplicación.-
2. **DECLARAR** la cuestión de puro derecho.-
3. **AUTOS PARA SENTENCIA.-**
4. **REGISTRESE, NOTIFIQUESE y ARCHIVASE.-**

A.C.

HAGASE SABER

FDO:


C.P.M. JORGE G. JIMENEZ
VOCAL PRESIDENTE


DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL


DR. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL

ANTE MI


DRA. SILVIA M. MENEGHELLO
SECRETARIA